

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros Doctores Don Manuel J. Argañaras, Don Enrique V. Galli, Don Carlos Herrera y Don Jorge Vera Lallejo

Resolvieron:

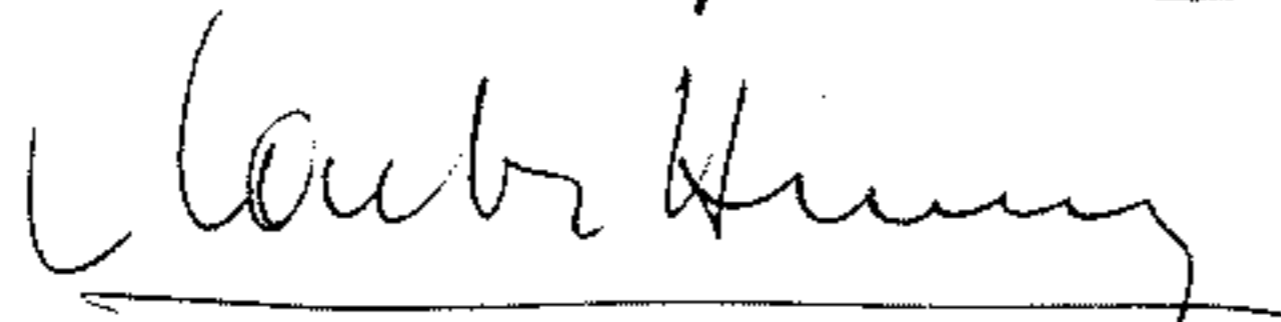
Separar de sus cargos a los Auxiliares 6º del Personal Obrero y de Maestranga y Personal de Servicio de la Tutendencia de esta Corte Suprema, señores Reynaldo Porto Jorno, Pascual Janna y Bernardo Lago y Osvaldo Roberto Suarez, respectivamente, por no haber concurrido a prestar servicios. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente porante mí, de que doy fé. -

Alfredo Orgaz









(Sec.)